

Extraordinario Martes 12 de Octub. de 1751

En la Muy Noble y Altisima Real Ciudad de Murcia

y Sala de las Caxas de la Corte de ella, a diez y dos de Octubre mill e setecientos e cinquenta y una años, los Altisimos

Señores de la Real Audiencia de esta Real Audiencia de Murcia, D. Gonzalo de Rosca y Galladarez, Caballero del Rey

e de las Indias, Consejo de Indias, Intendente General y Interino de Murcia R. D. Juan Vixon, D. Jeronimo

Zarandona, D. Luis Menchison, D. Gaspar de Pino, D. el Sr. D. theo de Adalla, D. Alfonso Estaniza, D. Juan Aceano, D.

Alexo Aranda, D. Francisco Fontes y D. Juan Ignacio Navarro Regidores.

Señor D. Bernardo Espeso Regidor de Murcia.

El Señor D. Luis Menchison Regidor dijo que los quinientos mill rs. que esta acordado se libre para la transaccion de devitos atrasados de la Real Hacienda, sobre que ay Audiencia en esta Ciudad para su cobranza, necesita D. Pedro

fascado a cargo de esta Real Audiencia, se pongan en poder de poder del Excmo. para distribuirlos en la conformidad que tiene prevenido para su logro; por lo que suplica a la Ciudad

mande que con efecto se libre dicha cantidad, y que sin perdida de tiempo se remita a dho. Excmo. para que con direccion de dho. D. Pedro se distribuyan, por lo que se ynteressa

el status de esta Ciudad, y su Comun, todo ello en conformidad de los acuerdos, que antecedentemente tiene hechos

Sobre transaccion de devitos atrasados...

